

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana</b>
---	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Cambio de Tarifa	Cambio de Tarifa
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-011
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Trámite para cambiar la tarifa asignada, cuando se modifica el uso que se le da al predio que tiene el servicio.	Trámite
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando requiera del servicio.
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
Contrato	Representante Legal Interesado Tutor
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
NINGUNO	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	SI

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430</b>		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

**CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Fracc. El Florido III, 9601, Tijuana 2237**

**CAP Matamoros -  
Ruta Independencia,  
Mariano Matamoros,  
21560, Tijuana 22206  
CAP Otay San Miguel -  
Av. López Portillo,  
Fracc. Otay Nueva  
Tijuana Otay  
Centenario, 1460,  
Tijuana 22435  
CAP Plaza Carrousel -  
Blvd. Díaz Ordaz,  
Fracc. Las Brisas,  
15602, Tijuana 22115**

Lunes	07:00 A 19:00
Martes	07:00 A 19:00
Miércoles	07:00 A 19:00
Jueves	07:00 A 19:00
Viernes	07:00 A 19:00
Sábado	07:00 A 17:00

**CAP Galerías  
Revolución -  
Av. Revolución, Zona  
Centro, 868, Tijuana  
22000  
CAP Plaza Pavilion -  
Paseo de los Héroes,  
Zona Urbana Río,  
9111, Tijuana 22010  
CAP Otay Centenario -  
Carretera Aeropuerto,  
Fracc. Otay Nueva  
Tijuana Otay  
Centenario, 1900,  
Tijuana 22425  
CAP Florido -  
Blvd. Paseo de los  
Laureles, Fracc. Vista  
de Palmillas, S/N,  
Tijuana 22253  
CAP Playas de Tijuana  
-  
Paseo Pedregal,  
Playas de Tijuana, 10,  
Tijuana 22517  
CAP Unidad Móvil  
Palacio Municipal -  
Calle José Haroz  
Aguilar, Fracc. Villa  
Turística, S/n, Playas  
de Rosarito 22703**

María Virginia Díaz Félix  
Encargado de Centro de  
Atención al Público  
vdiaz@cespt.gob.mx  
664 104 7700

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

<b>CAP Unidad Móvil Santa Fé - Bvd. Santa Fe II, Porticos de San Antonio, S/n, Tijuana 22666</b>	Fátima Gabriela Martínez Zavala	Lunes	08:00 A 17:00
	Encargado de Centro de Atención al Público	Martes	08:00 A 17:00
	fgmartinez@cespt.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
	664 104 7700	Jueves	08:00 A 17:00
		Viernes	08:00 A 17:00

**CAP Rosarito Floresta  
del Mar -  
Blvd. Benito Juárez,  
Fracc. Hacienda  
Floresta del Mar, 385,  
Playas de Rosarito  
22703**

#### FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.30, Estatal

#### ESCENARIOS

##### De Residencial a Comercial e Industrial

#### REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

#### REQUISITOS TANGIBLES

#### TIENE FORMATO

Documento de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de facturación NO

Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad. NO

Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional. NO

#### PASOS POR MODALIDAD

##### Presencial

° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT

° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno

° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta

° Con los requisitos completos la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo

##### De Comercial e Industrial a Residencial

#### REQUISITOS INTANGIBLES

Cuenta saldada antes de solicitar cambio de tarifa.

#### REQUISITOS TANGIBLES

#### TIENE FORMATO

Documento de baja ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público NO

Inspección general para verificar el uso de suelo, la puede tramitar llamando al teléfono 073. NO

Documento que otorgue el poder si no eres el dueño del predio: carta poder notariada, carta poder simple reciente, o acta constitutiva que acredite autoridad. NO

Identificación oficial con foto del dueño del predio y del apoderado: credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional. NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT
- ° Pasar al Módulo de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno
- ° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando que es lo que falta
- ° Si el resultado de la inspección es NEGATIVO, se le informa al usuario que no es posible realizar el cambio solicitado.
- ° Con el resultado de la inspección POSITIVO, la persona del MAP procede a realizar el cambio solicitado, informando al usuario que éste se reflejará en su próximo recibo